

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 027 - 2024-MML-APCV-GG

Jesús María, 14 de mayo de 2024

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 006-2024-MML-APCV-GG, Resolución de Gerencia General N° 008-2024-MML-APCV-GG y Resolución de Gerencia General N° 021-2024-MML-APCV-GG de fecha 29.01.2024, 21.02.2024 y 27.03.2024 respectivamente de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, los servidores de la Autoridad del Proyecto Costa Verde gozan de todos los derechos y beneficios previstos por la legislación vigente, específicamente establecido en el literal l) del artículo 22 del Capítulo IV del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, precisa: “A gozar de vacaciones, de acuerdo a las normas vigentes;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en su condición de organismo rector, define, implementa y supervisa las políticas del personal de todo el estado, ha emitido opinión a través del Informe Técnico N° 001184-2023-SERVIR-GPGSC, de fecha 31.08.2023, con relación al cumplimiento de requisitos de la Ley N° 31419 y su Reglamento, en caso de designación temporal de funciones de servidores del régimen CAS.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, identificada con DNI 06180912, hasta que se designa al Titular;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 01-2024-MML-APCV-PRES, de fecha 09.01.2024, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones al Abg. Trisoglio Domínguez Domingo José, a partir del 15 de enero del presente año, durante el uso de su descanso físico vacacional de la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2023-MML-APCV-GG, de fecha 11.05.2023, se encargó las funciones propias del cargo de Gerente de Administración de la Autoridad del Proyecto Costa Verde al Abg. Trisoglio Domínguez Domingo José identificado con DNI N° 06235505 en adición a su cargo de Gerente de Asesoría Legal, designado mediante Resolución N.º 041-2021-MML-APCV-GG de fecha 10.07.2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2024-MML-APCV-GG, de fecha 29.01.2024, se designó temporalmente las funciones de la Gerencia de Administración de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 31.01.2024 hasta el 21.02.2024 al Lic. Jairo Michel Sangama Sangama identificado con DNI N° 71870955.

APCV
Autoridad del Proyecto Costa Verde
Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María
Tel. 3323711 / 3320901



**AUTORIDAD DEL PROYECTO
COSTA VERDE**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2024-MML-APCV-GG, de fecha 21.02.2024, se amplió la designación temporal de las funciones de la Gerencia de Administración de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones hasta el 31.03.2024 al Lic. Jairo Michel Sangama Sangama identificado con DNI N° 71870955.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2024-MML-APCV-GG, de fecha 27.03.2024, se amplió la designación temporal de las funciones de la Gerencia de Administración de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones hasta el 15.05.2024 al Lic. Jairo Michel Sangama Sangama identificado con DNI N° 71870955.

Que, el artículo 12 inciso 4 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AMPLIAR LA DESIGNACIÓN temporal de las funciones de la Gerencia de Administración de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones hasta el 30.06.2024 al **Lic. Jairo Michel Sangama Sangama** identificado con DNI N° 71870955.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Katherine del Pilar Choy Lisung
Gerente General

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde

- Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María
- Tel. 3323711 / 3320901